Sesion 76.

Dia 12 de Octubre

Presentes
—
Superintte
Broches
Bustillos
Guido
N. Viola
Posse
V. Gelderen
Wilde.
—
Con aviso
—
Barra

Abierta la sesion, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Enseguida entró el Consejo á considerar los asuntos al despacho, resolviéndose:

Mandar pagar á D. Cárlos Casavalle la suma de setecientos pesos moneda corriente por útiles para la Biblioteca.

Hacer saber á las Comisiones Escolares que las cuentas por gas para las Escuelas Nocturnas, serán en adelante pagadas directamente por este Consejo, y comunicar tambien la resolucion á las Compañias de Gas.

Nombrar maestra de la Escuela N.o 8 de mujeres de San Juan Evangelista, en reemplazo de Doña Angela Diana, á Doña Cármen Bordera de Camiñas propuesta por la Comision Escolar.

Pasar á informe del Consejo de Educacion de la Provincia, el expediente de Belloti Hnos, cobrando la suma de diez y seis mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente, por blanqueo y pintura de las Escuelas de la Catedral al Sud.

Se leyó el informe del Pro-Secretario indicando los útiles que á su juicio deben proveerse de los que habia reclamado la 5.a Seccion por intermedio del Señor Vocal Inspector.

Despues de algunas observaciones del Dr. Superintendente sobre las deficiencias que es necesario subsanar para la buena administracion de los útiles en las Escuelas, se acordó entregar á la 5.a Seccion los indicados por el Pro-Secretario, y á mocion del Vocal Navarro Viola se resolvió lo siguiente.

Que en adelante, ademas del recibo otorgado por la Comision al entregársele los útiles en el depósito, esta remita dentro del término de ocho dias, los recibos de los maestros á

quienes los haya distribuido, reservando en su archivo otro ejemplar de esos recibos, que se expedirán por duplicado; que dentro de los tres meses siguientes á la fecha en que hayan recibido los útiles, los maestros remitan á la Comision para que inmediatamente esta la pase al Consejo, la cuenta documentada de la distribucion hecha á los niños de sus escuelas. Esta resolucion se comunicará por circular á las Comisiones.

A indicacion del Señor Navarro Viola, y á fin de llenar vacantes existentes en la Seccion á su cargo, se nombró Sub-preceptor para la Escuela dirijida por el maestro Don Melchor Otamendi, á D. Manuel Ponce de Leon, y para la Escuela dirijida por el maestro Fernells á D. José Sambé, este último interinamente.

El Señor Van Gelderen manifestó que el edificio de la Escuela N.º 1 de San Juan Evangelista, amenazaba ruina inminente, y en vista de ello fué autorizado para enviar inmediatamente un arquitecto que procediese á las reparaciones necesarias previo acuerdo con el Vocal.

Se mandáron pagar las planillas de las Secciones Escolares por Setiembre, en la forma siguiente —

Primera Seccion. — Cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos ftes., haciéndose presente á la Contaduría que no puede introducir aumentos por dias de sueldo de empleados, cuando la Comision no los pide.

Segunda Seccion. — Cuatro mil doscientos tres pesos ftes. con veinte centavos.

Tercera id. — Cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos ftes. con treinta cent.

Cuarta id — Tres mil novecientos setenta y siete pesos ftes.

Quinta id. — Tres mil setecientos setenta y cuatro pesos ftes.

Sesta id — Tres mil dos pesos ftes.

Setimo id— Mil doscientos cuarenta y cuatro pesos ftes.
Octavo id— Tresmil doscientos noventa y cuatro pesos ftes, con sesenta y seis cent.
Se levantó la sesion siendo las cuatro p.m.

D. F. Sarmiento

J. Acosta